



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## USICAMM

Unidad del Sistema para la Carrera  
de las Maestras y los Maestros

## Educación Media Superior

**Marco para la excelencia en la enseñanza y la  
gestión escolar en la Educación Media Superior**

**Perfiles profesionales, criterios e indicadores  
para docentes, técnicos docentes y personal  
con funciones de dirección y de supervisión**

11 de diciembre de 2020

# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Secretaría de Educación Pública**

Esteban Moctezuma Barragán

**Subsecretaría de Educación Media Superior**

Juan Pablo Arroyo Ortiz

**Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros**

Francisco Cartas Cabrera



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

<b>Índice</b>	<b>Pág.</b>
Presentación	5
Referentes, características y construcción de los perfiles docente, técnico docente, de dirección y de supervisión	7
Perfil del Docente	11
Perfil del Técnico docente	20
Perfil del personal con funciones de dirección	29
Perfil del Director	29
Perfil del Subdirector académico	38
Perfil del Jefe de departamento académico	45
Perfil del Supervisor	54





**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

## Presentación

La Reforma Constitucional en materia Educativa establecida a partir de las modificaciones, adiciones y derogación de diversas disposiciones a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la emisión de la Legislación Secundaria, determina la reorientación del Sistema Educativo Nacional para garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

En este marco, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha desarrollado el modelo de la Nueva Escuela Mexicana con el propósito de promover y asegurar el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre los 0 y los 23 años, a lo largo de su trayecto por los diferentes niveles educativos.

La construcción de la Nueva Escuela Mexicana requiere de una estructura abierta que integre a la comunidad y de una orientación pedagógica que priorice el derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación. Para ello, se deben implementar acciones relacionadas con la revalorización del magisterio, la infraestructura escolar, la gobernanza, los objetivos de aprendizaje, las estrategias didácticas y la revisión de contenidos. Asimismo, es necesario promover la generación de buenas prácticas de los agentes educativos que, en conjunto, permitan alcanzar los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana en cada aula, plantel, subsistema y comunidad en que se realicen.

La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) señala que la Secretaría de Educación Pública, a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, debe establecer los perfiles profesionales que deberán cumplir los participantes en los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, técnico docente, de dirección y de supervisión. Los perfiles son el conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante para desempeñar un puesto o función descrito específicamente.

Conforme a los artículos 7, fracciones IV y X, y 9 de la LGSCMM, los perfiles profesionales, criterios e indicadores son las herramientas normativas que establecen lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer



el aprendizaje y bienestar de los educandos. Se organizan en dominios y definen los referentes específicos de carácter cualitativo y cuantitativo para valorar la práctica profesional. Su formulación, uso y desarrollo permite a los maestros compartir significados, guiar su práctica y orientar los procesos de formación, al tiempo de ser referentes de la buena práctica y del desempeño eficiente del personal con funciones de docente, técnico docente, de dirección y de supervisión.

En los artículos 14, fracciones VII, VIII y IX, 19 y 23 de la LGSCMM, se asienta que corresponde a la Secretaría determinar los criterios e indicadores a partir de los cuales se realizarán los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento en el Sistema para los diferentes tipos de entornos; expedir las disposiciones administrativas y los procedimientos a los que se sujetarán las autoridades de educación media superior y organismos descentralizados para la formulación de las propuestas de los perfiles profesionales, criterios e indicadores, e impulsar mecanismos de coordinación para su elaboración.

De conformidad con lo establecido en las *Reglas de participación de las autoridades educativas de la educación media superior y los organismos descentralizados en la elaboración de los perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes, personal con funciones directivas y de supervisión en Educación Media Superior*, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se presentan a continuación los *Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión*.

El presente documento expone, en primer lugar, los referentes considerados para la elaboración de los perfiles profesionales, sus características generales y una descripción del proceso de construcción.

Posteriormente, se presentan los dominios, criterios e indicadores que conforman los perfiles del docente, técnico docente, así como del personal con funciones de dirección y de supervisión.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

## Referentes, características y construcción de los perfiles del docente, técnico docente, personal con funciones de dirección y de supervisión

La Nueva Escuela Mexicana establece como eje central, la formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para garantizar el derecho a la educación, con el objetivo de promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de formación de las y los estudiantes, para asegurar una educación para toda la vida.

Este modelo promueve la integración de la comunidad en un entorno que garantice las mismas oportunidades de aprendizaje para todos los educandos, a través de asegurar el respeto y promoción de los derechos humanos y la excelencia en el servicio educativo que se oferta, con el propósito de lograr el bienestar y prosperidad incluyente, a través de cuatro condiciones<sup>1</sup>:

- Asequibilidad, implica la garantía del derecho social a una educación gratuita y obligatoria, así como del derecho cultural al respeto a la diversidad, en específico de las minorías.
- Accesibilidad, obliga al Estado a facilitar una educación obligatoria gratuita e inclusiva para la totalidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Aceptabilidad, considera establecer criterios de seguridad, calidad y calidez de la educación, así como de las cualidades profesionales del profesorado.
- Adaptabilidad, se refiere a la capacidad de ampliar la cobertura y adecuar la educación al contexto sociocultural de las y los estudiantes en cada escuela.

En la Educación Media Superior se brindan servicios educativos dirigidos principalmente a adolescentes y jóvenes entre los 15 y 18 años. Se considera que, en este período de desarrollo, se terminan las bases constructivas de la personalidad y se amplía el horizonte de la vocación y dedicación de las niñas y niños, y jóvenes, para lo cual deben tener el fundamento del conocimiento, la disciplina, las actitudes, los valores, las habilidades y destrezas para tomar la responsabilidad de sus vidas en plena libertad.

<sup>1</sup> Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 40, 341-388.



Durante este trayecto formativo, corresponde a las autoridades de educación media superior y a los organismos descentralizados realizar lo necesario para que la formación y el desarrollo integral de los educandos les permita conducir con responsabilidad y seguridad su propia vida, de manera que alcancen la plena satisfacción, a través de su integración en la sociedad con una participación ciudadana activa y responsable.

Lograr que los jóvenes concluyan el trayecto obligatorio, desarrollando los aprendizajes establecidos en el plan de estudios y que dichos aprendizajes sean perdurables y se acompañen de una formación en valores individuales y sociales, requiere de contar, entre otros elementos, con recursos humanos calificados que posibiliten el logro de los objetivos educativos, y de manera prioritaria, la formación integral del estudiantado.

A este respecto, una de las líneas de acción permanente para la Nueva Escuela Mexicana es la revalorización de las maestras y los maestros, a partir de la reestructuración global de una carrera docente que permita su desarrollo profesional mediante los procesos de admisión, promoción y reconocimiento.

Adicionalmente, en las *Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior* se plantea que, para favorecer la formación integral de las y los estudiantes, es necesario atender un conjunto de factores, entre los que destacan: hacer efectivo el derecho de las y los docentes a acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua, así como impulsar una gobernanza en la escuela que reposicione a los directores y supervisores como líderes de la comunidad educativa.

El desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes requiere que se generen las condiciones que garanticen su derecho a la educación, por lo que es indispensable promover el trabajo conjunto y coordinado de todos los actores involucrados en el proceso educativo (autoridades, docentes, directivos, supervisores, estudiantes y padres de familia).

El papel de los docentes y el liderazgo de directores y supervisores cobra una gran relevancia para el logro de los propósitos educativos, tanto del currículum, como de las metas y objetivos de cada uno de los planteles que integran los diferentes subsistemas de la Educación Media Superior.

Al considerar la diversidad de contextos y condiciones que caracteriza este tipo educativo, son evidentes las dificultades para garantizar una formación equitativa de las y los estudiantes, así como la permanencia y conclusión de su trayectoria educativa. Aunado a lo anterior, se debe tomar en cuenta que la gran mayoría de los docentes en Educación Media Superior carecen de una formación o capacitación pedagógica previa, condición





**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

que dificulta su desempeño en el aula y, por ende, la posibilidad de favorecer el desarrollo de las competencias de las y los estudiantes.

Derivado de lo anterior, se identificó la necesidad de llevar a cabo la reestructuración organizacional de la planta docente, directiva y de supervisión. Por ello, la selección de los mejores candidatos, a través de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento según se establece en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como su capacitación permanente, coadyuvará a este propósito.

En este sentido, se determinó diseñar nuevos perfiles para los docentes, técnicos docentes, directivos y supervisores, con la intención de impulsar el cumplimiento de los principios de la Nueva Escuela Mexicana y de las *Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior*, y así favorecer el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo de las y los estudiantes.

Estos perfiles profesionales comprenden diferentes **dominios**, los cuales establecen los distintos ámbitos de operación que determinan, de manera específica, los requerimientos hacia el personal docente, directivo y de supervisión. Cada dominio se integra por los **criterios e indicadores** que establecen lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y maestros en el ámbito descrito en el dominio.

Cabe destacar que, en el caso de la Educación Media Superior, se estimó necesario incorporar, de manera transversal a todas las figuras, un dominio de identidad profesional, como un elemento importante que contribuye al desempeño exitoso de quienes desarrollan su ejercicio profesional en la esfera educativa.

La identidad profesional es un concepto multidimensional que abarca los aspectos cultural, social y psicológico, entre otros, que inciden en la forma en que cada persona se concibe en el entorno laboral en que se desempeña. Esta identidad se basa en la percepción personal de autoimagen y autoeficacia en relación con el contexto de trabajo, la cual es fundamental en cuanto al sentido de pertenencia y de relación con otros en el contexto laboral. Ser conscientes de esta identidad, permitirá a los docentes, en las diferentes funciones que conforman la carrera docente, valorar su disposición y compromiso con el estudiantado y con la institución educativa en la que trabajan o aspiran a ingresar.

Estos perfiles profesionales, criterios e indicadores son el resultado del esfuerzo conjunto de especialistas, docentes, técnicos docentes, directores, supervisores, autoridades de diferentes subsistemas de Educación Media Superior y ciudadanos interesados, así como del personal de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Este



documento recupera las aportaciones de quienes participaron en un ejercicio colectivo de reflexión y análisis, que permitió definir los rasgos ideales con que debe contar quien ejerce o aspira a ejercer las funciones de docente, técnico docente, de dirección y de supervisión.

La participación se realizó a través de actividades de trabajo colaborativo de un Comité Técnico Académico de Educación Media Superior, mediante la *Consulta nacional para la valoración de las propuestas de los perfiles profesionales, criterios e indicadores*, realizada entre el 28 de octubre y el 10 de noviembre de 2019, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Educación Media Superior. En la consulta se recibieron un total de 6,978 aportaciones, de las cuales, 538 representan el consenso alcanzado durante sesiones de trabajo colegiado organizado por las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados en los planteles a su cargo, y 6,440 son aportaciones individuales.

Estos perfiles profesionales, criterios e indicadores expresan las actitudes, aptitudes, capacidades, características, conocimientos y cualidades requeridos para desempeñar cada función, de manera que constituyan los referentes para la generación de buenas prácticas que, en conjunto, permitan alcanzar los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana en cada aula, plantel, subsistema y comunidad en que se realicen. De este modo, quienes llevan a cabo estas funciones, o aspiren a desempeñarlas, podrán conocer lo que se espera en cada caso y tomar decisiones para desarrollar sus competencias y mejorar su práctica.

Derivado de lo anterior, servirán de referencia para los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, así como para la evaluación diagnóstica, la cual permitirá orientar los programas de capacitación y actualización que atiendan las necesidades específicas del personal.

Por otro lado, la información contenida en los perfiles, criterios e indicadores contribuirá a que los diferentes actores sociales conozcan y valoren la labor que las Maestras y los Maestros desempeñan en las diversas funciones del quehacer educativo, y sepan cómo contribuyen al desarrollo y formación de los educandos, así como al funcionamiento de los espacios educativos.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

## Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión

A continuación, se describen los perfiles de docentes, técnicos docentes, directores, subdirectores académicos, jefes de departamento académico y supervisores.

### PERFIL DEL DOCENTE

Se reconoce como personal docente al profesional que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye a los procesos de enseñanza y aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

Entre los aspectos que abarca la función docente están: la relación con la comunidad local, el desarrollo de pensamiento crítico y filosófico, el mejoramiento integral y constante del educando; además de la planeación, el dominio de los contenidos, generar ambientes favorables en el aula, las prácticas didácticas pertinentes, el máximo aprovechamiento escolar y aprendizaje de los alumnos, la solidaridad en la escuela, así como el diálogo y participación con madres y padres de familia o tutores.

El perfil del Docente se compone de seis dominios, de los cuales derivan los criterios e indicadores deseables para el docente de la Nueva Escuela Mexicana:

El primero, refiere la identidad profesional, la cual se construye a partir de un proceso individual y colectivo de cómo las maestras y los maestros viven subjetivamente su rol en el contexto en el que se desempeñan. Es una construcción dinámica y continua, resultado de procesos de socialización relacionados con la noción de lo que significa ser docente.

El docente desempeña un papel relevante para la sociedad, en tanto que representa un agente que incide de manera directa en la formación de las y los estudiantes. En este sentido, el asumirse como docente de la Educación Media Superior implica tanto la identificación de las características y necesidades de las y los estudiantes con los que convive cotidianamente, como el reconocimiento del impacto que genera en la vida de los adolescentes y de la sociedad en su conjunto.

**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

El siguiente dominio refiere al marco normativo de la Educación Media Superior, que establece las bases para llevar a cabo las actividades que contribuyen al cumplimiento del derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes. Este marco establece los lineamientos que regulan el proyecto educativo, con el propósito de optimizar los procesos, establecer condiciones para la mejora de los centros escolares y definir los niveles de actuación de quienes participan en las actividades directivas, académicas y administrativas de la Educación Media Superior. En este sentido, el docente de la Nueva Escuela Mexicana posee un conocimiento amplio de la normativa de la Educación Media Superior, en particular de los lineamientos que regulan su actuación, y es consciente de la manera en que impacta su cumplimiento en el trayecto formativo de las y los estudiantes.

El tercer dominio señala la importancia sobre el conocimiento y aplicación de los elementos que integran el currículo. En este se formalizan los conceptos y valores respecto al tipo de formación que se pretende favorecer en el contexto de la Educación Media Superior. Por ello, el docente de la Nueva Escuela Mexicana conoce y domina los referentes teóricos, los principios y el enfoque pedagógico de la Educación Media Superior.

Adicionalmente, conoce a profundidad la unidad de aprendizaje curricular en la que se desenvuelve y la interrelación que existe con otras para el establecimiento de estrategias interdisciplinarias que permitan promover el aprendizaje de las y los estudiantes. Aunado a lo anterior, considera las características de los adolescentes y del contexto en el que se desarrollan.

El cuarto dominio destaca la tarea de planificación como una actividad fundamental para la práctica docente, ya que es el medio a través del cual se ponen en operación los elementos que integran el plan de estudios. Por lo tanto, el docente de la Nueva Escuela Mexicana elabora su planificación considerando estrategias de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación tomando en cuenta las características y necesidades de las y los estudiantes, así como el contexto en el que se desarrollan. También, promueve la transversalidad y el uso de tecnologías de la información y la comunicación en las actividades cotidianas en el aula, generando ambientes favorables para el aprendizaje que contribuyen al desarrollo integral de las y los estudiantes.

El quinto dominio destaca al docente de la Educación Media Superior como un agente que participa activamente a favor del fortalecimiento de su comunidad educativa, por ello trabaja de manera colaborativa con otros miembros de la institución para mejorar su práctica, favorecer los resultados académicos de las y los estudiantes y contribuir a la solución de situaciones problemáticas en el centro escolar.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

De igual forma, considera al trabajo colegiado como un mecanismo que posibilita la creación de ambientes colaborativos en los que a través del diálogo se establecen acuerdos y definen metas que favorecen el logro de los propósitos educativos, además genera espacios para el intercambio de experiencias exitosas y problemas comunes que se requiere atender.

Finalmente, el sexto dominio refiere que, como profesional de la educación, el docente de la Educación Media Superior es responsable de analizar su práctica a partir de los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes y de las experiencias de trabajo con sus pares, con la finalidad de realizar un diagnóstico que le permita detectar sus necesidades y, en consecuencia, definir una trayectoria de formación que dé atención a las áreas de oportunidad detectadas en su desempeño docente.

A continuación, se presentan los dominios, criterios e indicadores que conforman este perfil profesional.

## **1. Construye su identidad como docente de Educación Media Superior.**

Asume su rol como agente fundamental en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con el fin último de alcanzar la excelencia educativa.

### **1.1. Reflexiona sobre sus características personales y profesionales, afines a la función docente en Educación Media Superior.**

- 1.1.1. Analiza sus fortalezas y áreas de oportunidad en los ámbitos socioemocional, disciplinar y pedagógico.
- 1.1.2. Reconoce las características de la función docente, del modelo educativo y de la diversidad de contextos en la Educación Media Superior.

### **1.2. Valora la función docente como agente fundamental en la formación de ciudadanos integrales, acorde con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.**

- 1.2.1. Distingue las características, condiciones y necesidades de las y los adolescentes de Educación Media Superior, con base en información válida y confiable.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

- 1.2.2. Desarrolla empatía con las y los adolescentes de Educación Media Superior para intervenir en su formación.
- 1.2.3. Reconoce la influencia de su vocación docente en la formación del estudiantado de Educación Media Superior.
- 1.2.4. Incorpora el enfoque de los derechos humanos en su práctica profesional para generar ambientes sanos y seguros en la comunidad escolar.
- 1.2.5. Se adapta de manera proactiva a contextos diversos de la Educación Media Superior.
- 1.2.6. Valora las expresiones culturales, sociales, científicas, deportivas y artísticas para el enriquecimiento de su función docente.
- 1.2.7. Desarrolla su sentido de pertenencia e implicación como docente en los ámbitos en que se desenvuelve.

**1.3. Valora la implicación de los principios y valores establecidos en el Código de conducta de la institución en la que labora, en el desarrollo de su práctica docente.**

- 1.3.1. Identifica el sentido de los principios y valores establecidos en el Código de conducta vigente en su institución.
- 1.3.2. Distingue acciones congruentes con el Código de conducta vigente, en los diversos ámbitos de su función docente.

**2. Comprende la normatividad de la Educación Media Superior que corresponde a la función docente.**

Realiza un análisis de los fines de la normatividad académica y administrativa de la Educación Media Superior en su práctica docente.

Los criterios e indicadores de este dominio son:



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**2.1. Reconoce la importancia de la normatividad académica y de los derechos de los adolescentes para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

- 2.1.1. Distingue la normatividad académica vigente y de derechos de las y los adolescentes que aplica en los diferentes ámbitos de su práctica docente.
- 2.1.2. Reconoce los beneficios de aplicar la normatividad académica vigente y de derechos de las y los adolescentes.

**2.2. Reconoce la importancia de la normatividad administrativa para el logro de los propósitos formativos de la Educación Media Superior.**

- 2.2.1. Distingue la normatividad administrativa vigente que aplica en los diferentes ámbitos de su práctica docente.
- 2.2.2. Reconoce los beneficios de aplicar la normatividad administrativa vigente en los diferentes ámbitos de su práctica docente.

**3. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje.**

Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos, considerando las características del estudiantado, para el logro de los aprendizajes.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

**3.1. Domina los contenidos y métodos comprendidos en el currículo, así como su interrelación con otras áreas del conocimiento, para propiciar el logro de aprendizajes.**

- 3.1.1. Domina los contenidos, los métodos y la estructura del campo disciplinar, disciplina o área de especialización técnica, acordes al currículo de la Educación Media Superior.
- 3.1.2. Reconoce la vinculación de los contenidos de su campo disciplinar, disciplina o área de especialización técnica con los de otras disciplinas o áreas del conocimiento.



### **3.2. Comprende el enfoque pedagógico de la Educación Media Superior para facilitar experiencias significativas de aprendizaje.**

- 3.2.1. Reconoce los principales rasgos del desarrollo (físico, cognitivo, social y afectivo) de las y los adolescentes.
- 3.2.2. Reconoce los elementos del enfoque pedagógico de la Educación Media Superior, conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana.
- 3.2.3. Identifica estrategias que incorporen la interculturalidad como un medio para propiciar la identidad y el sentido de pertenencia de las y los estudiantes.
- 3.2.4. Reconoce estrategias didácticas acordes con su campo disciplinar, disciplina o área de especialización técnica, y con las características de los adolescentes.

## **4. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir del plan y programas de estudio, de las características y contexto del estudiantado.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

### **4.1. Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con el plan y programas de estudio, considerando las características y contexto del estudiantado.**

- 4.1.1. Identifica las necesidades de aprendizaje y las características sociales, económicas, culturales, cognitivas y emocionales del estudiantado como elementos de su planeación didáctica.
- 4.1.2. Diseña estrategias de enseñanza y de aprendizaje, en un marco de diversidad para el logro de los aprendizajes.
- 4.1.3. Diseña estrategias de evaluación con enfoque formativo, considerando las características, el contexto y los derechos del estudiantado.





**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

- 4.1.4. Incorpora en su planeación elementos que promueven la transversalidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 4.1.5. Integra la planeación didáctica con base en los elementos del currículo de Educación Media Superior.

**4.2. Implementa estrategias que generan situaciones de aprendizaje para el desarrollo integral del estudiantado.**

- 4.2.1. Emplea diversas estrategias de enseñanza y de aprendizaje, acordes con las características y el contexto de sus estudiantes, así como con el campo disciplinar, disciplina o área de especialización técnica que imparte.
- 4.2.2. Utiliza tecnologías de la información y la comunicación pertinentes con los contenidos que imparte y con el contexto de sus estudiantes.
- 4.2.3. Adapta su intervención docente de acuerdo con las condiciones presentes en el desarrollo continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**4.3. Implementa estrategias que generen ambientes favorables para el aprendizaje y promueven la cultura de paz.**

- 4.3.1. Emplea estrategias de comunicación, discusión y reflexión que favorecen el diálogo con y entre las y los estudiantes.
- 4.3.2. Utiliza técnicas para la interacción del estudiantado en condiciones de igualdad, equidad y respeto a los derechos de los adolescentes.
- 4.3.3. Emplea estrategias para la resolución de conflictos personales e interpersonales que se generan dentro del centro escolar.
- 4.3.4. Determina retos de aprendizaje posibles de lograr, en corresponsabilidad con sus estudiantes.

**4.4. Aplica estrategias de evaluación con enfoque formativo, para el logro de aprendizajes significativos y la formación integral de las y los estudiantes.**

- 4.4.1. Emplea estrategias de evaluación congruentes con las actividades de enseñanza y de aprendizaje, y con los propósitos formativos del campo disciplinar, disciplina o área de especialización técnica.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

- 4.4.2. Emplea estrategias de evaluación que consideren diferentes métodos, técnicas, recursos, instrumentos, momentos (diagnóstica, formativa y continua) y tipos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).
- 4.4.3. Define criterios de evaluación en corresponsabilidad con sus estudiantes, acordes con el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 4.4.4. Utiliza estrategias de retroalimentación que permiten a sus estudiantes reconocer el logro de sus aprendizajes y áreas de oportunidad.

**5. Colabora en el trabajo colegiado, de gestión y de vinculación del plantel.**

Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

**5.1. Colabora en espacios de trabajo colegiado para contribuir al fortalecimiento de una comunidad profesional de docentes.**

- 5.1.1. Participa activamente en el trabajo de academia y en los consejos técnicos, conforme a los lineamientos vigentes del trabajo colegiado.
- 5.1.2. Plantea soluciones interdisciplinarias a problemas de la comunidad escolar que impactan en los contextos local, nacional y global.
- 5.1.3. Contribuye con la comunidad escolar en el desarrollo y difusión de buenas prácticas docentes.

**5.2. Colabora con la comunidad escolar en los procesos de gestión y vinculación para la mejora continua del centro educativo.**

- 5.2.1. Identifica oportunidades de interacción con instancias externas al centro educativo que fortalezcan el proceso formativo de sus estudiantes.
- 5.2.2. Canaliza a la autoridad competente las problemáticas o necesidades identificadas en el centro escolar, así como las propuestas de interacción con instancias externas al centro educativo.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

- 5.2.3. Participa y organiza equipos de trabajo que incluyan a toda la comunidad escolar, para la resolución de diversos tipos de problemáticas del centro escolar.

**6. Determina su trayectoria de formación, actualización y desarrollo profesional.**

Reflexiona sobre su práctica docente para orientar su trayecto formativo hacia una educación de excelencia.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

**6.1. Analiza su práctica docente, de forma individual y colectiva para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.**

- 6.1.1. Identifica fortalezas y áreas de oportunidad de su práctica docente, a partir de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.
- 6.1.2. Identifica necesidades de formación, a partir del diálogo con sus pares y de la participación en espacios de trabajo colegiado.
- 6.1.3. Participa en procesos institucionales de valoración de su práctica docente, en los diferentes niveles de organización del sistema educativo.

**6.2. Define su trayecto formativo, conforme al análisis de su práctica, para la mejora continua de su función.**

- 6.2.1. Participa en programas de formación, capacitación y actualización pertinentes, a partir del análisis de su práctica.
- 6.2.2. Integra en su práctica docente los conocimientos y habilidades adquiridos en los programas de formación, capacitación y actualización.



## PERFIL DEL TÉCNICO DOCENTE

Se considera personal Técnico docente a aquel con formación técnica especializada que cumple un perfil, cuya función lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.

Este perfil se compone de seis dominios, los cuales se desagregan en criterios e indicadores que establecen las características deseables para el Técnico docente de la Nueva Escuela Mexicana:

El primero refiere como la identidad profesional de este personal se construye a partir de un proceso vivencial, individual y colectivo respecto a su rol en el contexto en el que se desempeñan y de cómo son reconocidos por la sociedad. Es una construcción dinámica y continua, resultado de procesos de socialización relacionados con la noción que se tiene respecto a lo que significa ser Técnico docente.

El Técnico docente desempeña un papel relevante para la sociedad, en tanto que representa un agente que incide de manera directa en la formación de las y los estudiantes. En este sentido, el asumirse como Técnico docente de la Educación Media Superior, implica el reconocimiento del impacto que genera en la vida de las y los adolescentes y de la sociedad en su conjunto. Asimismo, de la identificación de las características y necesidades de las y los estudiantes con los que convive cotidianamente.

El segundo dominio implica el conocimiento del marco normativo de la Educación Media Superior, el cual establece las bases para llevar a cabo las actividades y funciones de los integrantes de la comunidad educativa para contribuir al cumplimiento del derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes. Este marco establece los lineamientos que regulan el proyecto educativo con el propósito de optimizar los procesos, establecer condiciones para la mejora de los centros escolares y definir los niveles de actuación de quienes participan en las actividades directivas, académicas y administrativas de la Educación Media Superior.

En este sentido, el Técnico docente de la Nueva Escuela Mexicana posee un conocimiento amplio de la normativa de la Educación Media Superior, en particular de los lineamientos que regulan su actuación y es consciente de la manera en que impacta su cumplimiento en el trayecto formativo de las y los estudiantes.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

En el tercer dominio se define el conocimiento y manejo que debe poseer el Técnico docente de los elementos que integran el currículo, ya que en éste se formalizan los conceptos y valores respecto al tipo de formación que se pretende favorecer en la Educación Media Superior. En este sentido, el Técnico docente conoce los referentes teóricos, los principios, el enfoque pedagógico, así como la concepción del estudiante y del docente que se promueven.

El siguiente dominio refiere a la tarea de planificación como una actividad fundamental para la práctica del Técnico docente, ya que es el medio a través del cual se ponen en operación los elementos que integran el plan de estudios.

En este sentido, el Técnico docente de la Nueva Escuela Mexicana elabora su plan de trabajo atendiendo a los requerimientos de la unidad de aprendizaje curricular o actividad paraescolar que imparte, y a las características y necesidades de las y los estudiantes, en el contexto en el que se desarrollan.

El quinto dominio comprende el papel del Técnico docente de la Educación Media Superior como un agente que participa activamente a favor del fortalecimiento de su comunidad, por ello, trabaja de manera colaborativa con otros miembros para mejorar su práctica, favorecer los resultados académicos de las y los estudiantes y contribuir a la solución de las situaciones problemáticas existentes en el centro escolar.

De igual forma, considera el trabajo colegiado como un mecanismo que posibilita la creación de ambientes colaborativos en los que, a través del diálogo, se establecen acuerdos y definen metas que favorecen el logro de los propósitos educativos, además se generan espacios para el intercambio de experiencias exitosas y problemáticas comunes que se requiere atender.

El sexto dominio plantea que, como profesional de la educación, el Técnico docente de la Educación Media Superior es responsable de analizar su práctica con base en los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes y de las experiencias de trabajo con sus pares. El resultado de este análisis es un diagnóstico que le permite detectar sus necesidades y, en consecuencia, establecer una estrategia para definir su trayectoria de formación con la intención de atender las áreas de oportunidad detectadas, mejorar su práctica y contribuir al logro académico del estudiantado.

El perfil del Técnico docente, se configura de la siguiente manera:



## **1. Construye su identidad como Técnico docente de Educación Media Superior.**

Asume su rol como agente en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con el fin último de alcanzar la excelencia educativa.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

### **1.1. Reflexiona sobre sus características personales y profesionales, afines a la función como Técnico docente en Educación Media Superior.**

- 1.1.1. Analiza sus fortalezas y áreas de oportunidad en los ámbitos socioemocional, disciplinar y pedagógico.
- 1.1.2. Reconoce las características de la función como Técnico docente, en el marco del modelo educativo y de la diversidad de contextos en la Educación Media Superior.

### **1.2. Valora la función como Técnico docente como agente fundamental en la formación de ciudadanos integrales, de acuerdo con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.**

- 1.2.1. Distingue las características, condiciones y necesidades de las y los adolescentes de Educación Media Superior con base en información válida y confiable.
- 1.2.2. Desarrolla empatía con las y los adolescentes de Educación Media Superior para intervenir en su formación.
- 1.2.3. Reconoce la influencia de su vocación como Técnico docente en la formación del estudiantado de Educación Media Superior.
- 1.2.4. Incorpora el enfoque de los derechos humanos en su práctica profesional para generar ambientes sanos y seguros en la comunidad escolar.
- 1.2.5. Se adapta de manera proactiva a contextos diversos de la Educación Media Superior.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

- 1.2.6. Valora las expresiones culturales, sociales, científicas, deportivas y artísticas para el enriquecimiento de su función.
- 1.2.7. Desarrolla su sentido de pertenencia e implicación como Técnico docente en los ámbitos en que se desenvuelve.

**1.3. Valora la implicación de los principios y valores establecidos en el Código de conducta de la institución en que labora, en el desarrollo de su práctica como Técnico docente.**

- 1.3.1. Identifica el sentido de los principios y valores establecidos en el código de conducta vigente en su institución.
- 1.3.2. Distingue acciones congruentes con el código de conducta vigente, en los diversos ámbitos de su función como Técnico docente.

**2. Comprende la normatividad de la Educación Media Superior que corresponde a la función como Técnico docente.**

Identifica los fines de la normatividad académica y administrativa de la Educación Media Superior en la práctica del Técnico docente.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

**2.1. Reconoce la importancia de la normatividad académica y de los derechos de las y los adolescentes para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

- 2.1.1. Distingue la normatividad académica y de los derechos de las y los adolescentes que aplica en los diferentes ámbitos de su práctica como Técnico docente.
- 2.1.2. Reconoce los beneficios de aplicar la normatividad académica vigente y de los derechos de las y los adolescentes.

**2.2. Reconoce la importancia de la normatividad administrativa para el logro de los propósitos formativos de la Educación Media Superior.**

- 2.2.1. Distingue la normatividad administrativa vigente que aplica en los diferentes ámbitos de su práctica como Técnico docente.



- 2.2.2. Reconoce los beneficios de aplicar la normatividad administrativa vigente en los diferentes ámbitos de su práctica como Técnico docente.

### **3. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje.**

Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos disciplinares, considerando las características del estudiantado, para el logro de los aprendizajes.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

#### **3.1. Domina los contenidos y métodos disciplinares y su interrelación con otras áreas del conocimiento, en función de la unidad de aprendizaje curricular o actividad paraescolar, para propiciar el logro de aprendizajes.**

- 3.1.1. Domina los contenidos, los métodos y la estructura de la unidad de aprendizaje curricular o actividad paraescolar, acordes con el currículo de la Educación Media Superior y al programa específico de la unidad en la que colabora.
- 3.1.2. Reconoce la vinculación de los contenidos de su unidad de aprendizaje curricular o actividad paraescolar con los de otras disciplinas o áreas del conocimiento.

#### **3.2. Comprende el enfoque pedagógico de la Educación Media Superior para facilitar experiencias significativas de aprendizaje.**

- 3.2.1. Reconoce los principales rasgos del desarrollo (físico, cognitivo, social y afectivo) de los adolescentes.
- 3.2.2. Reconoce los elementos del enfoque pedagógico de la Educación Media Superior, conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana.
- 3.2.3. Reconoce estrategias didácticas acordes con su unidad de aprendizaje curricular o actividad para escolar y con las características de los adolescentes.





**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

#### **4. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Planifica e implementa el trabajo pedagógico a partir del plan y programas de estudio, y de las características y contexto del estudiantado, considerando los ambientes de aprendizaje.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

##### **4.1. Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco del plan y programas de estudio, considerando las características y contexto del estudiantado.**

- 4.1.1. Identifica las necesidades de aprendizaje y las características sociales, económicas, culturales, cognitivas y emocionales del estudiantado, como un elemento de su plan de trabajo.
- 4.1.2. Diseña estrategias de enseñanza y aprendizaje, en un marco de diversidad para el logro de los aprendizajes.
- 4.1.3. Diseña estrategias de evaluación con enfoque formativo, considerando las características, contexto y derechos del estudiantado.
- 4.1.4. Elabora un plan de trabajo articulado con los planes y programas de estudio o actividades paraescolares de Educación Media Superior.

##### **4.2. Implementa estrategias que generen situaciones de aprendizaje para el desarrollo integral del estudiantado.**

- 4.2.1. Emplea diversas estrategias de enseñanza y de aprendizaje, acordes con las características y contexto de sus estudiantes, así como con la unidad de aprendizaje curricular o actividad paraescolar que imparte.
- 4.2.2. Utiliza tecnologías de la información y la comunicación pertinentes con los contenidos o la actividad paraescolar que imparte y con el contexto de sus estudiantes.
- 4.2.3. Adapta su intervención como Técnico docente de acuerdo con las condiciones presentes en el desarrollo continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**4.3. Implementa estrategias que generen ambientes favorables para el aprendizaje, que promueven la cultura de paz.**

- 4.3.1. Emplea estrategias de comunicación que favorecen el diálogo con y entre las y los estudiantes.
- 4.3.2. Utiliza técnicas para que la interacción entre estudiantes se dé en condiciones de igualdad, equidad y respeto a los derechos de los adolescentes.
- 4.3.3. Emplea estrategias pertinentes para resolver conflictos personales e interpersonales generados dentro del centro escolar.
- 4.3.4. Determina retos de aprendizaje posibles de lograr, en corresponsabilidad con sus estudiantes.

**4.4. Aplica estrategias de evaluación con enfoque formativo para el logro de aprendizajes significativos y la formación integral.**

- 4.4.1. Emplea estrategias de evaluación congruentes con los contenidos o la actividad paraescolar y las actividades de enseñanza y de aprendizaje.
- 4.4.2. Emplea estrategias de evaluación que consideran diferentes métodos, técnicas, recursos, instrumentos, momentos (diagnóstica, formativa y continua) y tipos de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).
- 4.4.3. Define criterios de evaluación en corresponsabilidad con sus estudiantes, acordes con el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 4.4.4. Utiliza estrategias de retroalimentación para sus estudiantes que les permite reconocer sus logros de aprendizajes, así como sus áreas de oportunidad.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

## 5. Colabora en el trabajo colegiado, de gestión y de vinculación del plantel.

Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

### 5.1. Colabora en espacios de trabajo colegiado para contribuir al fortalecimiento de una comunidad profesional de docentes y técnicos docentes.

- 5.1.1. Participa activamente en el trabajo de academia y en los consejos técnicos acorde a los lineamientos vigentes del trabajo colegiado.
- 5.1.2. Plantea soluciones interdisciplinarias a problemas de la comunidad escolar que impactan en los contextos local, nacional y global.
- 5.1.3. Contribuye con la comunidad escolar en el desarrollo y difusión de buenas prácticas docentes.

### 5.2. Colabora con la comunidad escolar para la mejora continua del centro educativo.

- 5.2.1. Identifica oportunidades de interacción con instancias externas al centro educativo que fortalezcan el proceso formativo de sus estudiantes.
- 5.2.2. Canaliza a la autoridad competente las situaciones problemáticas o necesidades identificadas en el centro escolar, así como, las propuestas de interacción con instancias externas al centro educativo.
- 5.2.3. Participa con otros miembros de la comunidad escolar, en equipos de trabajo para resolver situaciones problemáticas del centro escolar.



## **6. Determina su trayectoria de formación, actualización y desarrollo profesional.**

Reflexiona sobre su práctica como Técnico docente para orientar su trayecto formativo hacia una educación de excelencia.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

### **6.1. Analiza su práctica como Técnico docente de forma individual y colectiva para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.**

- 6.1.1. Identifica fortalezas y áreas de oportunidad de su práctica como Técnico docente, a partir de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.
- 6.1.2. Identifica necesidades de formación a partir del diálogo con sus pares y de la participación en espacios de trabajo colegiado.
- 6.1.3. Participa en procesos institucionales de valoración de su práctica como Técnico docente en los diferentes niveles de organización del sistema educativo.

### **6.2. Define su trayecto formativo conforme al análisis de su práctica para la mejora continua de su función.**

- 6.2.1. Participa en programas de formación, capacitación y actualización pertinentes, a partir del análisis de su práctica.
- 6.2.2. Integra en su práctica como Técnico docente, los conocimientos y habilidades adquiridos en los programas de formación, capacitación y actualización.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

## PERFIL DEL PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN

Se considera como personal con funciones de dirección a aquellos que realizan la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende, en Educación Media Superior, a directores, subdirectores académicos, jefes de departamento académico o equivalentes y, a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones semejantes conforme a la estructura ocupacional autorizada.

El personal con funciones de dirección de la Educación Media Superior representa el rol de líder del centro escolar, se encarga de promover las actividades que llevarán al logro de los propósitos educativos a través de la organización del plantel y la generación de condiciones que permitan proporcionar un servicio educativo con equidad y excelencia.

## PERFIL DEL DIRECTOR

El perfil del Director se compone de cinco dominios, los cuales definen los criterios e indicadores que establecen las características deseables, de este personal en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana:

El primer dominio refiere a la identidad del Director de la Educación Media Superior como un líder que se asume como tal y que guía a la comunidad de la cual forma parte con una visión de mejora continua. Brinda atención de manera integral a estudiantes y docentes, consciente de la responsabilidad que implica la planeación estratégica de las actividades al interior del centro escolar en donde se desempeña.

Además, ejerce su práctica con apego a la normativa y a los valores del sistema educativo y asume que es una figura de influencia para los integrantes de la comunidad educativa, por ello, impulsa la formación ciudadana de las y los estudiantes por medio de estrategias como, la promoción de pertenencia histórica, social y cultural de toda la comunidad para que se fortalezcan las relaciones solidarias y de sana convivencia.

El segundo dominio describe su responsabilidad respecto al funcionamiento del centro escolar, por lo que, el Director de la Nueva Escuela Mexicana conoce las características y las condiciones en las que se desarrolla la comunidad educativa y promueve estrategias para favorecer la excelencia educativa en un entorno de inclusión, equidad y respeto a los derechos humanos.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

El liderazgo pedagógico referido en el dominio tres, es un rasgo que caracteriza a una dirección eficaz. Este liderazgo implica el establecimiento de estrategias para que la comunidad escolar trabaje colaborativamente en el logro de óptimos resultados académicos por las y los estudiantes.

Por lo anterior, el Director de la Nueva Escuela Mexicana conoce ampliamente el currículo, así como, las fortalezas y áreas de oportunidad del colectivo docente, de las y los estudiantes y de las condiciones en las que ocurre el proceso de enseñanza y aprendizaje en el plantel, lo cual le permite establecer estrategias para atender las necesidades que se presentan, privilegiando el logro académico de las y los estudiantes.

El siguiente dominio refiere a la responsabilidad del Director sobre la administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales del plantel en el que se desempeña. El Director de la Nueva Escuela Mexicana contribuye a que las actividades académicas y administrativas del centro escolar se lleven a cabo en las mejores condiciones posibles para generar un entorno propicio que favorece el aprendizaje de las y los estudiantes.

Este ejercicio implica, un manejo transparente y apegado a la normativa que involucra a la comunidad educativa en el aprovechamiento responsable de recursos que se tienen disponibles.

En el quinto dominio, se hace referencia a la valoración que el Director de la Nueva Escuela Mexicana hace de su práctica, la cual contribuye a realizar un diagnóstico útil para identificar las áreas de oportunidad o necesidades de formación o actualización que requiere, así como determinar las acciones académicas o de gestión que son necesarias realizar, orientándolas a fortalecer su práctica y atender sus áreas de oportunidad.

Este Director participa en actividades colegiadas con sus pares con la finalidad de intercambiar experiencias de éxito que favorecen su trayectoria profesional y, por ende, la mejora de los procesos académicos y administrativos al interior de los centros escolares.

### **1. Desarrollo de la identidad directiva.**

Asume su rol como agente fundamental en la formación integral del estudiantado en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con el fin último de alcanzar la excelencia educativa.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

Los criterios e indicadores de este dominio son:

**1.1. Desarrolla su práctica en apego a la normatividad y a los valores del sistema educativo con la finalidad de generar condiciones que favorezcan la educación con equidad y excelencia, en el marco de referencia de la Educación Media Superior.**

- 1.1.1. Asume la normatividad institucional vigente que brinda identidad y reconocimiento a la Educación Media Superior.
- 1.1.2. Aplica criterios de decisión con base en los valores del sistema educativo, para generar condiciones que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.1.3. Desarrolla su sentido de pertenencia en apego a su función directiva y en los diversos contextos de la Educación Media Superior.
- 1.1.4. Reconoce la influencia y contribución de su función directiva en la comunidad educativa, en apego al marco de la Nueva Escuela Mexicana.

**1.2. Contribuye a la formación ciudadana de las y los estudiantes mediante estrategias que favorecen el sentido de pertenencia histórica, cultural y social de la comunidad educativa.**

- 1.2.1. Reconoce las características, condiciones y necesidades de los integrantes de la comunidad educativa.
- 1.2.2. Desarrolla empatía con los integrantes de la comunidad educativa para favorecer el ejercicio de su función.
- 1.2.3. Propone acciones que fomentan la pertenencia histórica, cultural y social en la comunidad educativa.
- 1.2.4. Implementa acciones que fomentan la pertenencia histórica, cultural y social en la comunidad educativa.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**1.3. Establece una visión de mejora continua con su comunidad educativa con apego a los principios de legalidad, objetividad, honestidad, transparencia, integridad y rendición de cuentas para alcanzar los fines de la educación.**

- 1.3.1. Establece objetivos congruentes con los principios de legalidad, objetividad, honestidad, transparencia, integridad y rendición de cuentas para alcanzar los fines de la comunidad educativa.
- 1.3.2. Dirige a la comunidad educativa hacia el logro de objetivos y acciones basados en los principios de legalidad, objetividad, honestidad, transparencia, integridad y rendición de cuentas.

**1.4. Promueve relaciones solidarias y de sana convivencia entre la comunidad educativa, con el fin de alcanzar una cultura de paz.**

- 1.4.1. Diseña estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad educativa, para alcanzar una cultura de paz.
- 1.4.2. Participa activamente en el diseño de estrategias y objetivos acordados en la comunidad educativa para alcanzar una cultura de paz.
- 1.4.3. Genera acciones que propician favorablemente las relaciones solidarias y fraternas entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- 1.4.4. Incorpora el enfoque de los derechos humanos en su práctica profesional para generar ambientes sanos y seguros en la comunidad educativa.

**2. Gestiona de manera integrada las actividades de la comunidad educativa.**

Dirige a la comunidad educativa hacia su cohesión, en un marco de participación inclusiva y equitativa, con perspectiva de género y valoración de la diversidad cultural para la toma de decisiones y el logro de la excelencia educativa.

Los criterios e indicadores de este dominio son:





**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**2.1. Impulsa el desarrollo de actividades que favorecen la formación integral y desarrollo de habilidades socioemocionales de la comunidad educativa.**

- 2.1.1. Dirige la participación de la comunidad educativa mediante la práctica del respeto, la tolerancia y solidaridad para generar ambientes sanos y seguros.
- 2.1.2. Coordina acciones entre la comunidad educativa para el desarrollo de las habilidades socioemocionales que contribuyan a la convivencia armónica.

**2.2. Fomenta una cultura de participación inclusiva y equitativa en la comunidad educativa con el fin de generar ambientes propicios para el logro de la excelencia educativa.**

- 2.2.1. Promueve la responsabilidad social en los integrantes de la comunidad educativa con un sentido de pertenencia y ambientes propicios para el logro de los aprendizajes.
- 2.2.2. Valora el impacto de las acciones que promueven la inclusión, la perspectiva de género y la apreciación de la diversidad en la comunidad educativa.

**2.3. Actúa con respeto a los derechos humanos de los integrantes de la comunidad escolar, en apego al marco normativo vigente.**

- 2.3.1. Conoce el enfoque de los derechos humanos, así como los preceptos de equidad, inclusión e interculturalidad.
- 2.3.2. Sustenta sus acciones con base en el respeto a los derechos humanos y los preceptos de equidad, inclusión e interculturalidad.

**3. Genera las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje de excelencia.**

Coordina acciones académicas, administrativas y de gestión para el logro de los objetivos de la enseñanza y el aprendizaje en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

Los criterios e indicadores de este dominio son:



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**3.1. Organiza estratégicamente acciones de fortalecimiento docente para mejorar la calidad de la enseñanza y motivar el interés de las y los estudiantes.**

- 3.1.1. Identifica las necesidades de formación pedagógica, disciplinares y transversales de los docentes a su cargo para fortalecer el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- 3.1.2. Promueve acciones innovadoras, congruentes con el currículum, para despertar el interés y aprecio de las y los estudiantes hacia el aprendizaje.
- 3.1.3. Analiza, con fines de mejora, los resultados de la práctica docente para la enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes.

**3.2. Coordina acciones académicas enfocadas a la inclusión educativa, disminución del abandono escolar y aumento de la eficiencia terminal.**

- 3.2.1. Analiza las características de la población estudiantil para dimensionar el abandono escolar, la exclusión y la eficiencia terminal.
- 3.2.2. Implementa programas con la comunidad escolar para disminuir el abandono, promover la inclusión educativa e incrementar la eficiencia terminal.
- 3.2.3. Valora los resultados alcanzados de los programas implementados para disminuir el abandono, promover la inclusión educativa e incrementar la eficiencia terminal.

**3.3. Dirige acciones que fortalecen el aprendizaje de las y los estudiantes para alcanzar la educación de excelencia.**

- 3.3.1. Promueve el trabajo colegiado para el desarrollo de recursos educativos que fortalezcan los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- 3.3.2. Fomenta en los docentes la práctica interdisciplinaria y la transversalidad con un enfoque de formación integral.
- 3.3.3. Impulsa proyectos académicos, productivos y/o de emprendimiento diseñados por los docentes para generar capacidades prácticas, teóricas y metodológicas en las y los estudiantes.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

#### **4. Administra los recursos del plantel considerando los fines de la educación.**

Emplea los recursos a su cargo en un marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas para el logro educativo del centro escolar.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

##### **4.1. Administra de manera eficiente los recursos humanos, financieros y materiales del centro educativo con apego al marco normativo vigente, priorizando la generación de ambientes propicios para el aprendizaje.**

- 4.1.1. Administra los recursos humanos del centro educativo con apego al marco normativo priorizando la generación de ambientes propicios para el aprendizaje.
- 4.1.2. Gestiona los recursos materiales del centro educativo con apego al marco normativo priorizando la generación de ambientes propicios para el aprendizaje.
- 4.1.3. Aplica los recursos financieros del centro educativo con apego al marco normativo priorizando la generación de ambientes propicios para el aprendizaje.

##### **4.2. Coordina la participación y vinculación de la comunidad educativa en la gestión eficiente de los recursos para atender las necesidades prioritarias.**

- 4.2.1. Coordina acciones de vinculación interinstitucional para la obtención de recursos externos que permita atender las necesidades del centro educativo.
- 4.2.2. Organiza acciones para promover el uso eficiente de recursos con la participación de la comunidad educativa de manera corresponsable y transparente.

##### **4.3. Establece las acciones y mecanismos de seguimiento en el marco normativo vigente para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de la comunidad educativa.**

- 4.3.1. Aplica mecanismos, programas y procedimientos a partir de la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas del centro educativo.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

- 4.3.2. Promueve acciones de rendición de cuentas del plantel dirigido a la comunidad educativa y autoridades correspondientes.
- 4.3.3. Comunica el desempeño de la gestión de los recursos del centro educativo ante la comunidad educativa, autoridades y personas interesadas, conforme a la normatividad vigente.

**5. Organiza su trayectoria de formación, actualización y desarrollo profesional.**

Reflexiona sobre su práctica y su contribución al fortalecimiento de la comunidad académica y define su trayecto formativo para una educación de excelencia.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

**5.1. Evalúa sus fortalezas y áreas de oportunidad para definir su formación continua y fortalecer su trayectoria profesional.**

- 5.1.1. Analiza sus fortalezas y áreas de oportunidad relacionadas con su función, en apego a los fines, propósitos y metas de la educación de excelencia.
- 5.1.2. Identifica sus necesidades de formación en el ámbito educativo para fortalecer su desempeño profesional.

**5.2. Define su desarrollo profesional a partir de su contexto, considerando las acciones de formación, capacitación y actualización, para el fortalecimiento de su función e impacto en el desarrollo del centro educativo.**

- 5.2.1. Participa en acciones de formación académica y gestión administrativa que contribuyan a su desarrollo profesional.
- 5.2.2. Aplica los conocimientos, habilidades o destrezas adquiridas en su formación y actualización para mejorar el desempeño en su función directiva.

**5.3. Participa con sus pares en actividades colegiadas para el intercambio de experiencias de formación y actualización que fortalezcan las prácticas docente y directiva.**

- 5.3.1. Genera espacios de apertura para la reflexión colegiada sobre su práctica y su contribución al fortalecimiento de la comunidad académica.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

- 5.3.2. Desarrolla mecanismos de intercambio de experiencias y realimentación con sus homólogos para la mejora de su función.
- 5.3.3. Examina los resultados obtenidos de las interacciones en colegiado y homólogos que favorecen su trayectoria profesional.



## PERFIL DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO

El Subdirector académico coordina, gestiona y ejerce su liderazgo para el adecuado funcionamiento del centro escolar. Posee cualidades personales y competencias profesionales que posibilitan las condiciones necesarias para que el estudiantado logre trayectos formativos exitosos.

El perfil del Subdirector se compone de cinco dominios, los cuales establecen los criterios e indicadores deseables para el Subdirector académico de la Nueva Escuela Mexicana:

El primer dominio refiere a que el Subdirector académico de la Educación Media Superior desempeña una función de liderazgo en los centros escolares, la cual asume en cumplimiento de su rol con responsabilidad y conciencia de las implicaciones que este conlleva. En este sentido, realiza sus actividades con apego a la normativa y a los valores del sistema educativo consciente de la influencia que genera en la comunidad educativa.

Además, participa en actividades que promueven el sentido de pertenencia histórica, social y cultural que contribuyen a la formación ciudadana de las y los estudiantes y que le permiten valorar su función directiva.

El segundo dominio describe los rasgos necesarios de liderazgo pedagógico que debe caracterizar a una conducción académica eficaz. Este liderazgo implica el establecimiento de estrategias para que la comunidad escolar trabaje colaborativamente para lograr óptimos resultados académicos en los estudiantes. Por ello, el Subdirector académico conoce ampliamente el currículo, así como, las fortalezas y las áreas de oportunidad del colectivo docente y de las y los estudiantes, además de las condiciones en las que ocurren las actividades académicas en el plantel. Lo anterior le permite establecer estrategias para atender las áreas de oportunidad.

El Subdirector académico de la Educación Media Superior interviene activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje estableciendo un marco de referencia para la operación del plan y programas de estudios con el propósito de favorecer un exitoso trayecto formativo para el estudiante.

El siguiente dominio plantea las características del Subdirector de la Educación Media Superior en relación a las condiciones bajo las cuales ocurren las actividades académicas y, con base en ello, le corresponde coordinar las acciones que contribuyen a generar ambientes de aprendizaje óptimos en los que se privilegia una cultura de paz.



## Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión

Asimismo, gestiona estrategias de atención al estudiantado para asegurar su permanencia y egreso exitoso de la Educación Media Superior.

El cuarto dominio refiere al papel del Subdirector académico como impulsor del trabajo colegiado, el cual es esencial para la mejora de los procesos académicos y para el logro de una educación de excelencia.

En consecuencia, promueve espacios de reflexión, análisis, concertación y vinculación entre la comunidad académica para que a través del diálogo y el intercambio de experiencias se construyan estrategias que abonen a la solución de las situaciones problemáticas detectadas en el centro escolar y a la mejora de la práctica docente, así como al aumento de los indicadores de aprovechamiento académico y a la disminución en los índices de reprobación, inasistencias y abandono escolar.

En el quinto dominio se aborda la valoración que el Subdirector académico de la Nueva Escuela Mexicana realiza sobre su práctica, la cual contribuye como un diagnóstico útil para identificar las áreas de oportunidad o necesidades de formación o actualización que requiere, con ello, estará en mejores posibilidades de determinar las acciones académicas o de gestión que debe llevar a cabo para fortalecer su práctica y atender sus áreas de oportunidad.

El Subdirector académico participa en actividades colegiadas con sus pares con la finalidad de intercambiar experiencias de éxito que favorecen su trayectoria profesional y, por ende, impulsar de manera colaborativa la mejora de los procesos académicos al interior de los centros escolares.

### 1. Desarrollo de la identidad directiva.

Asume sus funciones directivas como agente de cambio con el compromiso de contribuir al desarrollo integral de la comunidad educativa y a la transformación social en apego a los fines y criterios de la educación.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

#### 1.1. Realiza acciones en apego a la normatividad y los valores del sistema educativo que favorezcan ambientes laborales y una educación de excelencia con equidad.

- 1.1.1. Reconoce las características de la función directiva, del modelo educativo y de la diversidad de contextos en la Educación Media Superior.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

- 1.1.2. Desarrolla su sentido de pertenencia en apego a su función directiva y en los diversos contextos de la Educación Media Superior.
- 1.1.3. Reconoce la influencia y contribución de su función directiva en la comunidad escolar, conforme al marco de la Nueva Escuela Mexicana.
- 1.1.4. Aplica acciones acordes a la normatividad vigente que contribuyan a la educación con excelencia y equidad.
- 1.1.5. Promueve en la comunidad académica ambientes laborales y de aprendizaje, sustentados en los principios y valores del sistema educativo, y con respeto a los derechos humanos, y un enfoque de inclusión e interculturalidad.

**1.2. Valora su función directiva y, por ello, participa en actividades que contribuyan a la formación de una ciudadanía responsable con sentido de pertenencia histórica, cultural, social, inclusiva y de justicia.**

- 1.2.1. Reconoce las características, condiciones y necesidades de la comunidad académica en su centro de trabajo.
- 1.2.2. Desarrolla empatía con los diversos actores de la comunidad educativa, a fin de coadyuvar en el desarrollo integral del estudiantado.
- 1.2.3. Contribuye a la gobernanza en los centros de trabajo a través de los procesos académicos que le corresponde coordinar.
- 1.2.4. Desempeña sus actividades con apego a los principios de legalidad, objetividad, honestidad, transparencia, integridad y rendición de cuentas para el desarrollo integral y armónico del estudiantado.

**2. Coordina condiciones para la enseñanza y el aprendizaje con excelencia y equidad.**

Propicia el desarrollo de ambientes y situaciones de aprendizaje tomando en cuenta las características y el contexto del estudiantado desde un enfoque inclusivo y de respeto a los derechos humanos.

Los criterios e indicadores de este dominio son:





**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**2.1. Establece un marco de referencia para el diseño de planeaciones didácticas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.**

- 2.1.1. Elabora de manera colegiada el diagnóstico escolar del estudiantado y su contexto, considerando el plan y programas de estudio, las competencias que se desarrollarán, materiales y recursos disponibles para el logro de los fines de la educación.
- 2.1.2. Gestiona el establecimiento de los propósitos formativos, los escenarios de aprendizaje y los métodos didácticos en la planeación de la enseñanza y el aprendizaje para que el estudiantado alcance su desarrollo integral.
- 2.1.3. Promueve estrategias para la formación integral del estudiante, que contribuyan a desarrollar el pensamiento crítico, reflexivo y creativo en ambientes inclusivos y colaborativos.
- 2.1.4. Realimenta las planeaciones didácticas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando todos los elementos de la evaluación diagnóstica y el contexto de la comunidad educativa.

**2.2. Interviene en los procesos de enseñanza y aprendizaje para la mejora continua del trayecto formativo del estudiante.**

- 2.2.1. Establece ambientes de trabajo con el personal docente con la finalidad de lograr la excelencia y la equidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 2.2.2. Aplica mecanismos de seguimiento para cumplir con el marco de actuación en la implementación de las estrategias de la planeación didáctica, a fin de contribuir a la formación integral del estudiantado.

**2.3. Coordina las fases de evaluación contempladas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.**

- 2.3.1. Dirige estrategias de evaluación enfatizando la fase de realimentación al estudiantado para el logro de aprendizajes significativos, continuos y para la vida.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

2.3.2. Coordina las acciones específicas de evaluación del estudiantado a partir de los resultados del centro de trabajo para el cumplimiento del perfil de egreso.

2.3.3. Determina la implementación de ajustes a las estrategias presentadas en la planeación didáctica considerando los indicadores académicos del centro de trabajo y el impacto de ellos en el proceso de formación integral del estudiantado.

**3. Gestiona la participación de la comunidad académica de acuerdo al marco normativo vigente.**

Promueve la colaboración de la comunidad académica, en un marco de convivencia pacífica en consonancia con los principios, fines y criterios establecidos en el artículo 3º Constitucional y la Nueva Escuela Mexicana para brindar los servicios de atención al estudiantado.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

**3.1. Coordina programas de apoyo dentro de la comunidad educativa para propiciar condiciones favorables de aprendizaje en el estudiantado en el marco de una cultura de paz.**

3.1.1. Diagnostica las condiciones específicas de la comunidad educativa a fin de contar con los espacios propicios para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.1.2. Coordina la ejecución de los programas de apoyo para atender las necesidades específicas de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la comunidad educativa.

**3.2. Coordina la aplicación del marco normativo en los servicios de atención al estudiantado, para garantizar su permanencia y egreso.**

3.2.1. Coordina las estrategias de atención al estudiantado, en apego al marco normativo, con la finalidad de incrementar la aprobación y la eficiencia terminal, disminuir el abandono y erradicar la exclusión escolar.

3.2.2. Coordina estrategias de mejora para hacer eficientes los servicios de atención al estudiantado.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**3.3. Coordina los servicios de orientación educativa, cívico, culturales, deportivas, fortalecimiento académico y tutorías para hacer eficientes los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

- 3.3.1. Propone estrategias para fortalecer los servicios de orientación educativa, cívico, culturales, deportivas, fortalecimiento académico y tutorías.
- 3.3.2. Verifica la operación de los servicios de orientación educativa, cívico, culturales, deportivas, fortalecimiento académico y tutorías con el propósito de coadyuvar a la formación integral del estudiantado.
- 3.3.3. Supervisa que los espacios que se requieren para realizar los servicios de atención al estudiantado cumplan con las necesidades mínimas a fin de llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**4. Coordina el trabajo colegiado y el fortalecimiento de una cultura de colaboración.**

Coordina activamente la consolidación de una comunidad educativa participativa para la mejora de las actividades académicas, escolares y comunitarias.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

**4.1. Dirige el trabajo colegiado que realiza la comunidad académica.**

- 4.1.1. Proporciona a la comunidad académica información sobre los indicadores escolares para el análisis colegiado de los resultados de la aplicación de los planes y programas de estudio.
- 4.1.2. Coordina activamente los espacios de trabajo colegiado para el logro de una educación de excelencia en condiciones de equidad.
- 4.1.3. Da seguimiento a los acuerdos establecidos en el trabajo colegiado para lograr el desarrollo integral del estudiantado.
- 4.1.4. Verifica que la comunidad académica diseñe y aplique estrategias de trabajo para fortalecer la transversalidad en el aprendizaje y favorecer el desarrollo integral del estudiantado.



#### **4.2. Coordina el trabajo colegiado con actores externos al centro de trabajo.**

- 4.2.1. Analiza los vínculos de colaboración fuera del centro de trabajo para fortalecer la formación integral del estudiantado y los procesos pedagógicos en la comunidad educativa.
- 4.2.2. Genera un ambiente de colaboración con la comunidad educativa para la mejora continua del centro de trabajo y de la gestión institucional.

### **5. Establece su trayectoria de formación, actualización y desarrollo profesional, en función de sus necesidades profesionales.**

Reflexiona sobre su práctica directiva y su contribución al fortalecimiento de una comunidad académica profesional para reorientar su trayecto formativo.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

#### **5.1. Organiza su desarrollo profesional, a partir de un autodiagnóstico, para definir su trayectoria de formación, con el fin de desempeñarse como agente fundamental del proceso educativo.**

- 5.1.1. Analiza las áreas de oportunidad relacionadas con su función directiva, a fin de contribuir en la mejora de los resultados del centro de trabajo.
- 5.1.2. Planea su trayectoria de formación, considerando sus áreas de oportunidad, los programas de formación y actualización académica y administrativa, a fin de impactar en su función directiva.

#### **5.2. Participa con sus pares en actividades colegiadas para el intercambio de experiencias de formación que fortalezcan las prácticas docente y directiva.**

- 5.2.1. Utiliza los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas para fortalecer su práctica profesional.
- 5.2.2. Comparte, a través de actividades con sus pares o docentes, sus experiencias de formación, capacitación o actualización profesional a fin de contribuir al fortalecimiento del perfil profesional de la comunidad académica.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

## PERFIL DEL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

El Jefe de departamento académico coordina, gestiona y ejerce su liderazgo con el propósito de que el centro escolar en el que se desempeña ofrezca un servicio de calidad que favorezca el logro académico del estudiantado.

El perfil del Jefe de departamento se compone de seis dominios, los cuales se organizan en criterios e indicadores deseables en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana.

El primer dominio destaca la identidad como un rasgo importante del Jefe de departamento académico que le posibilita desempeñar su rol de liderazgo con responsabilidad y conciencia respecto a las implicaciones que éste conlleva. En este sentido, el Jefe de departamento académico realiza una reflexión acerca de sus características personales y profesionales con base en las funciones propias del cargo; así mismo, valora el impacto que tiene como agente de formación de las y los estudiantes como ciudadanos que participan activamente en la sociedad y ejercen plenamente sus derechos.

El segundo dominio establece el cumplimiento del marco normativo de la Educación Media Superior como base para llevar a cabo las actividades y funciones del Jefe de departamento académico en atención al derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes. Es en este marco en donde se establecen los lineamientos que regulan el proyecto educativo del centro escolar con el propósito de optimizar los procesos, establecer condiciones para la mejora de los planteles y definir los niveles de actuación de quienes participan en las actividades directivas, académicas y administrativas de la Educación Media Superior.

Derivado de lo anterior, el Jefe de departamento académico conoce y aplica la normativa en el ámbito de su competencia y reconoce las implicaciones que esto conlleva en la formación de las y los estudiantes.

El tercer dominio establece la importancia del liderazgo pedagógico del Jefe de departamento académico, quien promueve el fortalecimiento de estrategias para que la comunidad escolar trabaje colaborativamente hacia el logro de los resultados académicos de las y los estudiantes.

Por ello, conoce ampliamente el currículo, y es consciente de las fortalezas y áreas de oportunidad del colectivo docente, de las y los estudiantes y de las condiciones del plantel,



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

de modo que, puede establecer estrategias para subsanar las necesidades y favorecer que las actividades académicas se desarrollen conforme a los objetivos institucionales.

El cuarto dominio destaca los atributos del Jefe de departamento dirigido a fomentar la integración de quienes participan cotidianamente en las actividades académicas. Entre estos atributos se destaca la capacidad para difundir estrategias que conduzcan al desarrollo de habilidades socioemocionales en los miembros que integran la comunidad, para generar un ambiente en donde prevalece una cultura de cuidado y bienestar que promueve la inclusión, el reconocimiento y el respeto por la diversidad y la perspectiva de género.

El quinto dominio refiere a la administración de los servicios educativos para crear condiciones que contribuyan al logro de la excelencia educativa. El Jefe de departamento académico genera estrategias de colaboración apegadas al marco normativo para brindar servicios de atención al estudiantado que posibiliten su permanencia y egreso exitoso de la Educación Media Superior.

Asimismo, se mantiene al tanto de que los docentes cuenten con los materiales e infraestructura necesarios para que los servicios de atención al estudiantado se brinden de manera eficiente.

El sexto dominio del perfil del Jefe de departamento académico se refiere a la valoración que éste realiza sobre su práctica, la cual sirve como diagnóstico útil para identificar las áreas de oportunidad o necesidades de formación o actualización que requiere y determinar las acciones académicas o de gestión que debe llevar a cabo para fortalecer su práctica y atender sus áreas de oportunidad.

El Jefe de departamento académico participa en actividades colegiadas con sus pares con la finalidad de intercambiar experiencias de éxito que favorecen su trayectoria profesional y, por ende, la mejora de los procesos académicos al interior de los centros escolares.

### **1. Desarrollo de la identidad de la función directiva.**

Asume sus funciones directivas como agente de cambio, con el compromiso de contribuir al desarrollo integral de la comunidad educativa y a la transformación social en apego a los fines y criterios de la educación.

Los criterios e indicadores de este dominio son:



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**1.1. Reflexiona sobre sus características personales y profesionales afines a la gestión directiva en Educación Media Superior.**

- 1.1.1. Analiza sus fortalezas y áreas de oportunidad en los ámbitos socioemocional, habilidades de gestión, de mediación y trabajo en equipo.
- 1.1.2. Reconoce las características de la función directiva, del nuevo modelo educativo y de la diversidad de contextos en la Educación Media Superior.

**1.2. Valora su función como agente fundamental en la formación de ciudadanos integrales, acorde con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.**

- 1.2.1. Desarrolla empatía con la comunidad escolar del plantel con el propósito de incentivar el trabajo en equipo.
- 1.2.2. Reconoce la influencia de sus habilidades de liderazgo y de resolución de problemas en la comunidad escolar.
- 1.2.3. Incorpora el enfoque de los derechos humanos en su práctica profesional para generar ambientes sanos y seguros en la comunidad educativa.
- 1.2.4. Se adapta de manera proactiva a contextos diversos de la Educación Media Superior.
- 1.2.5. Valora las expresiones culturales, sociales, científicas, deportivas y artísticas para el enriquecimiento de su función.
- 1.2.6. Desarrolla su sentido de pertenencia como directivo en el ámbito de su competencia.
- 1.2.7. Demuestra disposición, creatividad y resiliencia en situaciones complejas que le demanda su función.

**1.3. Considera la implicación de los principios y valores establecidos en el Código de conducta aplicable en su institución en el desarrollo de sus funciones.**

- 1.3.1. Identifica el sentido de los principios y valores establecidos en el Código de conducta vigente en la institución en la cual se desempeña.
- 1.3.2. Distingue acciones congruentes con el Código vigente, en los diversos ámbitos de su función.



## **2. Comprende la normatividad de la Educación Media Superior que corresponde a su función directiva.**

Realiza un análisis de los fines de la normatividad académica y administrativa de la Educación Media Superior en su función directiva.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

### **2.1. Desarrolla su práctica en apego a la normatividad y a los valores del sistema educativo con el fin de ejecutar acciones que favorezcan la educación con equidad y excelencia en la comunidad educativa.**

- 2.1.1. Distingue la normatividad relacionada con las funciones de su puesto favoreciendo la identidad y reconocimiento de la Educación Media Superior.
- 2.1.2. Aplica la normatividad relacionada con las funciones de su puesto para contribuir al máximo logro académico de las y los estudiantes.

### **2.2. Opera las actividades académicas del centro educativo en la formación de una ciudadanía con sentido de pertenencia histórica, cultural y social para el desarrollo integral de la comunidad escolar.**

- 2.2.1. Identifica las características y necesidades de las y los estudiantes considerando los rasgos geográficos, socioeconómicos y culturales.
- 2.2.2. Fomenta acciones para el desarrollo de actividades académicas con pertenencia histórica, cultural y social en la comunidad educativa.

### **2.3. Aplica acciones que fortalecen relaciones solidarias y de sana convivencia entre la comunidad educativa con el fin de alcanzar una cultura de paz.**

- 2.3.1. Participa en el desarrollo de actividades académicas con fines colaborativos en la comunidad escolar, para alcanzar una cultura de paz.
- 2.3.2. Promueve la participación de los padres de familia en la vida escolar para favorecer relaciones solidarias y fraternas en la comunidad educativa.





### **3. Fomenta las condiciones para la enseñanza y el logro de los aprendizajes.**

Asume la responsabilidad de realizar actividades académicas o administrativas con participación colaborativa que contribuyan al logro de los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

#### **3.1. Promueve la participación colaborativa de la comunidad académica en el logro de los aprendizajes establecidos para la Educación Media Superior en la Nueva Escuela Mexicana.**

- 3.1.1. Aplica estrategias de participación colaborativa en el centro escolar para lograr los aprendizajes establecidos en la Nueva Escuela Mexicana.
- 3.1.2. Fomenta la participación colaborativa de los docentes para el logro de aprendizajes en las y los estudiantes.

#### **3.2. Asesora, en el ámbito de su competencia, la planeación de actividades académicas o administrativas para el logro de los fines del servicio educativo.**

- 3.2.1. Conoce los fines del servicio educativo y a partir de estos brinda las asesorías correspondientes en la ejecución de actividades académicas o administrativas.
- 3.2.2. Difunde los propósitos educativos de la institución a fin de atender las necesidades de actualización de los planes y programas de estudio y materiales didácticos para lograr la formación integral de las y los estudiantes.

#### **3.3. Promueve el cumplimiento del perfil de egreso a través de estrategias que aseguren la igualdad de oportunidades educativas de todos los estudiantes para el desarrollo de competencias que favorezcan la consolidación de su identidad social.**

- 3.3.1. Sistematiza los procesos inherentes a su ámbito de competencia para fortalecer los proyectos de mejora del centro educativo.
- 3.3.2. Organiza los procesos del departamento para satisfacer las necesidades educativas de las y los estudiantes a través de programas transversales.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**3.4. Participa en espacios de colaboración interdisciplinar para el intercambio de saberes, experiencias, procesos pedagógicos y de evaluación para generar estrategias de mejora.**

- 3.4.1. Gestiona los espacios y momentos de colaboración del personal docente para mejorar las experiencias, los procesos pedagógicos, los saberes y la evaluación de la comunidad escolar.
- 3.4.2. Promueve estrategias de colaboración entre el personal docente derivadas del trabajo interdisciplinar para fortalecer la formación de las y los estudiantes.
- 3.4.3. Impulsa entre la comunidad educativa actividades encaminadas a promover la participación en favor del desarrollo sustentable de la sociedad.

**3.5. Impulsa, desde su ámbito de competencia, el uso de las tecnologías de la información y comunicación para fortalecer el proceso educativo.**

- 3.5.1. Propone acciones específicas para el uso de las TIC en las actividades académicas de la institución con el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.
- 3.5.2. Promueve entre los docentes el uso de las TIC para fortalecer el proceso educativo.

**4. Fortalece la integración de la comunidad educativa.**

Promueve la integración de la comunidad escolar en un marco de convivencia pacífica para concretar los fines de la educación de la Nueva Escuela Mexicana.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

**4.1. Fomenta el trabajo colaborativo, los valores y la construcción social del conocimiento para propiciar relaciones solidarias y fraternas entre la comunidad escolar como medio para impulsar la cultura de paz.**

- 4.1.1. Promueve el trabajo colaborativo en la comunidad educativa para alcanzar una cultura de paz.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

- 4.1.2. Da seguimiento al trabajo colaborativo, los valores y la cohesión social en la comunidad educativa dentro de su ámbito de competencia.
- 4.1.3. Coordina acciones que propicien relaciones solidarias y fraternas en la comunidad educativa.

**4.2. Promueve desde su ámbito de competencia acciones para la identificación de las habilidades socioemocionales en la comunidad escolar.**

- 4.2.1. Identifica las habilidades socioemocionales en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, para coadyuvar a la excelencia educativa.
- 4.2.2. Diseña acciones para alentar el desarrollo de habilidades socioemocionales en la comunidad escolar.

**4.3. Participa en las acciones que fomentan una cultura del cuidado y bienestar de la comunidad escolar con el fin de fortalecer la inclusión, el respeto a la diversidad y la perspectiva de género.**

- 4.3.1. Fomenta actividades de inclusión, respeto a la diversidad y perspectiva de género que alienten una cultura de convivencia y resolución pacífica de conflictos dentro del plantel.
- 4.3.2. Diseña acciones específicas que promuevan el respeto a la diversidad y la perspectiva de género entre el estudiantado.

**5. Administra los servicios educativos para el estudiantado.**

Aplica la normatividad institucional para brindar los servicios educativos al estudiantado con el fin de contribuir al logro de la excelencia educativa.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

**5.1. Promueve la aplicación del marco normativo para brindar los servicios de atención al estudiantado con el fin de prevenir el abandono, incrementar los niveles de aprobación y de eficiencia terminal.**

- 5.1.1. Promueve estrategias de atención dentro de los servicios al estudiantado, de acuerdo al marco normativo vigente.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

5.1.2. Diseña estrategias para incrementar los niveles de aprobación y de eficiencia terminal del estudiantado.

**5.2. Reporta las necesidades y requerimientos de infraestructura y materiales educativos solicitados por la plantilla docente para el desarrollo eficiente de las actividades de atención al estudiantado.**

5.2.1. Identifica las necesidades y condiciones de infraestructura y materiales educativos para atender a las y los estudiantes.

5.2.2. Plantea actividades que permitan mejorar las condiciones de infraestructura, así como para la obtención de materiales educativos que refuercen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

**5.3. Supervisa los servicios de tutoría, orientación educativa, asesorías académicas, entre otros procesos de atención al estudiantado, con el fin de mejorar los aprendizajes significativos.**

5.3.1. Analiza los resultados de la tutoría y orientación educativa para mejorar los procesos de aprendizaje significativos.

5.3.2. Diseña acciones de acompañamiento en la tutoría, orientación educativa, entre otras, para mejorar el proceso de aprendizaje significativo de las y los estudiantes.

**5.4. Facilita información para los procesos de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua.**

5.4.1. Conoce el marco normativo vigente para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del centro educativo.

5.4.2. Proporciona información en el ámbito de su competencia de los recursos a su cargo para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.



## **6. Define su trayectoria de formación, actualización y desarrollo profesional en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.**

Reflexiona sobre su práctica y su contribución al fortalecimiento de una comunidad académica profesional para orientar su trayecto formativo hacia la educación de excelencia.

### **6.1. Analiza sus fortalezas y áreas de oportunidad para definir su trayectoria de formación continua en el ámbito educativo.**

- 6.1.1. Identifica para la mejora continua, sus áreas de oportunidad relacionadas con su función y apegadas a los fines, propósitos y metas de la Nueva Escuela Mexicana.
- 6.1.2. Define su trayectoria de formación en el ámbito educativo considerando sus áreas de oportunidad.

### **6.2. Organiza su desarrollo profesional con base en programas de formación, capacitación y actualización pertinente, con el fin de desempeñarse como agente fundamental del proceso educativo en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.**

- 6.2.1. Selecciona los eventos de formación académica (cursos, talleres, asistencia a simposios) que permitan ampliar sus conocimientos y habilidades.
- 6.2.2. Utiliza los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en su formación continua para mejorar el desempeño de sus funciones.

### **6.3. Participa con sus pares en actividades colegiadas para el intercambio de experiencias de formación profesional que fortalezcan la práctica en el proceso educativo.**

- 6.3.1. Participa en actividades de formación con sus pares para fortalecer su práctica profesional en la comunidad escolar.
- 6.3.2. Plantea mecanismos de intercambio de experiencias y retroalimentación con sus homólogos para la mejora de su función.
- 6.3.3. Promueve entre sus pares mecanismos para generar ambientes propicios encaminados al logro de objetivos relacionados con los aprendizajes en la comunidad escolar.

**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión****PERFIL DEL SUPERVISOR**

Se refiere a la autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a los planteles para facilitar y promover la excelencia de la educación y favorece la comunicación entre directivos de los planteles, madres y padres de familia o tutores y comunidad. Así mismo, realiza las funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes en la Educación Media Superior.

El perfil del personal con funciones de supervisión se compone de cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para el Supervisor de la Nueva Escuela Mexicana.

El primer dominio describe las cualidades del Supervisor de la Educación Media Superior en su rol como agente importante para el logro de las finalidades educativas. En este sentido el Supervisor posee un conocimiento amplio de los subsistemas en que realiza su función, de sus características específicas y de los diferentes contextos en los que se ofertan los servicios educativos de media superior.

Aunado a lo anterior, asume principios éticos y realiza sus actividades con apego a la normativa vigente, para contribuir al logro de la gobernanza de los centros educativos.

El segundo dominio aborda el marco normativo de la Educación Media Superior, en el que se establecen las bases para llevar a cabo las actividades y funciones de los integrantes de la comunidad educativa para contribuir al cumplimiento del derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes. Este marco establece los lineamientos que regulan el proyecto educativo con el propósito de optimizar los procesos, establecer condiciones para la mejora de los centros escolares y definir los niveles de actuación de quienes participan en las actividades directivas, académicas, administrativas y de supervisión de la Educación Media Superior.

Derivado de lo anterior, el Supervisor de la Nueva Escuela Mexicana lleva a cabo sus funciones con apego a la normativa y promueve su cumplimiento en la operación de los centros educativos de los diferentes subsistemas que se encuentran en el ámbito de su competencia.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

En lo que respecta al tercer dominio del perfil profesional del Supervisor de la Educación Media Superior, en él se hace énfasis en el trabajo en conjunto que realiza con el personal de dirección de los centros escolares para que, a partir de diagnósticos, se elaboren estrategias de mejora encaminadas al logro de la excelencia educativa.

El Supervisor planea actividades de asesoría para favorecer el funcionamiento eficaz y eficiente de los planteles a través de mecanismos de comunicación y colaboración con los directores cuyo propósito es fortalecer la gobernanza educativa.

El cuarto dominio refiere a la responsabilidad del Supervisor en cuanto a la vigilancia en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales que realizan los centros escolares a su cargo. Esta vigilancia implica el manejo transparente y apegado a la normativa vigente, que además involucra a la comunidad educativa en el aprovechamiento responsable de los recursos que se tienen disponibles.

La actividad de supervisión en cuanto a la gestión de los recursos en los planteles es esencial en tanto que promueve su administración y ejercicio en un marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Con ello el quinto dominio del perfil del Supervisor plantea el análisis que éste realiza sobre su práctica. Refiere al diagnóstico que se debe realizar para identificar las áreas de oportunidad o necesidades de formación o actualización y determinar las acciones que debe llevar a cabo para fortalecer su práctica y atender sus áreas de oportunidad. Con ello se espera que logre definir su trayectoria de formación, actualización y desarrollo profesional.

El Supervisor participa en actividades colegiadas con sus pares. La finalidad de estas actividades es intercambiar experiencias de éxito que favorecen la trayectoria profesional del supervisor y, por ende, favorecer la mejora de los procesos académicos en los centros escolares.

## **1. Desarrollo de la identidad del Supervisor.**

Asume sus funciones con la misión de contribuir al desarrollo de los centros educativos de los diferentes subsistemas de la Educación Media Superior en los que se desempeñará, para lograr la excelencia.

Los criterios e indicadores de este dominio son:



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**1.1. Reconoce los rasgos geográficos, socioeconómicos y culturales de los centros educativos a su cargo para verificar que el servicio educativo se ofrezca en condiciones de equidad y excelencia.**

- 1.1.1. Identifica los rasgos geográficos, socioeconómicos y culturales de los centros educativos a su cargo para valorar el servicio que se ofrece.
- 1.1.2. Distingue acciones que se ofrecen en condiciones de equidad y excelencia dentro del servicio educativo para garantizar el derecho a la educación.

**1.2. Analiza las características académicas, administrativas y operativas de los servicios educativos de los subsistemas para promover acciones que contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes en los planteles a su cargo.**

- 1.2.1. Promueve acciones para la formación integral de las y los estudiantes a partir de las características académicas de los planteles a su cargo.
- 1.2.2. Promueve acciones que garanticen un ambiente propicio para el proceso educativo con base en las características administrativas y operativas de los planteles a su cargo.

**1.3. Valora la función del Supervisor para contribuir a fortalecer la responsabilidad ciudadana y la sana convivencia en la comunidad educativa acorde con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.**

- 1.3.1. Se involucra de manera proactiva en la coordinación de programas y proyectos para el desarrollo de los planteles a su cargo considerando sus contextos.
- 1.3.2. Desarrolla sus actividades apegadas al enfoque de los derechos humanos para contribuir a generar ambientes sanos y seguros en los centros educativos a su cargo.
- 1.3.3. Desarrolla empatía con el cuerpo directivo de los planteles a su cargo para fortalecer el proceso de gestión escolar y mejorar los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes.





**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

1.3.4. Desarrolla una actitud de servicio para contribuir al desarrollo de los centros educativos a su cargo acorde a los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

**1.4. Aplica los valores éticos y principios de legalidad, objetividad, honestidad, integridad y rendición de cuentas durante la supervisión, para contribuir en el logro de la gobernanza de los centros educativos a su cargo.**

1.4.1. Identifica los valores éticos y principios de legalidad, objetividad, honestidad, integridad y rendición de cuentas para contribuir en el logro de la gobernanza en los centros educativos a su cargo.

1.4.2. Orienta la gobernanza en los centros educativos a su cargo promoviendo los valores éticos y los principios de legalidad, objetividad, honestidad, integridad y rendición de cuentas.

**2. Supervisa la operación de los centros educativos en el marco de la normatividad vigente de la Educación Media Superior.**

Realiza el proceso de supervisión de los centros educativos apegado al cumplimiento de la normatividad académica, operativa y administrativa, y de aquella vinculada con la protección de los derechos fundamentales del estudiantado.

**2.1. Conoce la diversidad académica, administrativa y operativa, así como, los distintos contextos en que se prestan los servicios de Educación Media Superior para colaborar en el seguimiento de acciones orientadas a lograr la excelencia en los centros educativos a su cargo.**

2.1.1. Distingue los contextos en los que se prestan los servicios de Educación Media Superior que favorecen el desarrollo de los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

2.1.2. Identifica las fortalezas y áreas de oportunidad de los centros educativos a su cargo, de acuerdo al marco normativo, las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior y los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

2.1.3. Utiliza las vías institucionales para comunicar las directrices de política educativa a los directores de los planteles para la mejora educativa.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**2.2. Planea las actividades de supervisión en los centros educativos a su cargo para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y estratégicas que regulan su operación.**

- 2.2.1. Elabora un programa de actividades para el proceso de supervisión de los centros educativos a su cargo.
- 2.2.2. Aplica instrumentos de seguimiento para diagnosticar el avance y las áreas de oportunidad en el cumplimiento de la normatividad académica, operativa y administrativa de los centros educativos a su cargo.
- 2.2.3. Verifica estrategias para la promoción y seguimiento de los programas institucionales de mejoramiento académico y actualización docente.

**2.3. Domina el marco normativo y las líneas de política de la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Media Superior para lograr una visión integral de las fortalezas y áreas de oportunidad de los centros educativos a su cargo.**

- 2.3.1. Verifica que las acciones realizadas en los centros educativos a su cargo sean acordes a la diversidad académica, administrativa y operativa del servicio educativo para lograr la excelencia.
- 2.3.2. Verifica el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y estratégicas que regulan la operación de los centros educativos a su cargo para garantizar ambientes propicios para el proceso educativo.
- 2.3.3. Analiza la información verificada durante el proceso de supervisión para identificar las fortalezas y áreas de oportunidad de las actividades académicas, administrativas y operativas desarrolladas en los centros educativos a su cargo.

**3. Establece acciones de asesoría y acompañamiento en los centros educativos.**

Orienta a los directores de los centros educativos a su cargo para que la operación de los servicios garantice la excelencia educativa y la conformación de comunidades escolares comprometidas con la transformación social.

Los criterios e indicadores de este dominio son:



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**3.1. Planea las actividades de asesoría, en coordinación con los directores de los centros educativos a su cargo, para que se instrumenten acciones de mejora continua orientadas al logro de la excelencia educativa.**

- 3.1.1. Elabora un diagnóstico de los planteles a su cargo para proponer estrategias y acciones colaborativas de mejora que le ofrezcan a los directores la pertinencia, la eficacia y eficiencia de los servicios educativos.
- 3.1.2. Elabora un cronograma de asesorías en coordinación con los directores para llevar a cabo acciones de mejora continua en los planteles, orientadas al logro de la excelencia educativa.

**3.2. Presenta a la comunidad escolar los diagnósticos y resultados de la supervisión, para contar con elementos objetivos, que le permitan instrumentar estrategias y acciones colaborativas, permitiendo mejorar la pertinencia, eficacia y eficiencia de los servicios educativos.**

- 3.2.1. Elabora los informes de resultados de la supervisión realizada a los centros educativos a su cargo y los presenta a la comunidad escolar para fortalecer la gobernanza en los centros educativos a su cargo.
- 3.2.2. Establece compromisos con la comunidad escolar para implementar las propuestas de acuerdo con las necesidades y contexto de cada plantel.

**3.3. Verifica el trabajo intra e interinstitucional en los centros educativos a su cargo para propiciar relaciones de colaboración armónica y equitativa de los miembros de la comunidad educativa.**

- 3.3.1. Propone acciones específicas de trabajo intra e interinstitucional para generar relaciones de colaboración en la comunidad educativa.
- 3.3.2. Supervisa la participación de los miembros de las comunidades escolares para el logro de los objetivos planteados en el plan de mejora de los centros educativos a su cargo.



#### **4. Supervisa la gestión de los recursos en los centros educativos y apoya en la generación de los vínculos colaborativos considerando los fines de la educación.**

Analiza que el ejercicio y la administración de los recursos de los centros educativos se realice en el marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas para el logro de la excelencia educativa. Además, apoya en la generación de vínculos de colaboración para fortalecer la prestación y operación de los servicios.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

##### **4.1. Verifica que, para el logro educativo, el ejercicio y la administración de los recursos de la comunidad escolar de los planteles a su cargo, se realice en el marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, para el logro educativo.**

- 4.1.1. Verifica que, para el logro educativo en los planteles a su cargo, la administración de los recursos se realice en el marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.
- 4.1.2. Verifica que el ejercicio de los recursos se realice en el marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas para el logro educativo en los planteles.

##### **4.2. Supervisa que los centros educativos a su cargo establezcan vínculos de colaboración que contribuyan al logro de la excelencia educativa.**

- 4.2.1. Verifica el establecimiento de vínculos de colaboración con instancias competentes para incidir en la operación de los centros educativos a su cargo.
- 4.2.2. Propone acciones de colaboración con instancias competentes para lograr la excelencia educativa.

##### **4.3. Propone estrategias de colaboración entre los centros educativos a su cargo para fortalecer el intercambio de experiencias entre comunidades escolares y la recuperación de acciones exitosas en la prestación de los servicios educativos.**

- 4.3.1. Identifica las acciones exitosas de los centros educativos a su cargo para fortalecer el intercambio de experiencias.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

- 4.3.2. Promueve el intercambio de experiencias o acciones exitosas como estrategias de colaboración entre los centros educativos a su cargo, para coadyuvar al cumplimiento de los principios en que se fundamenta la Nueva Escuela Mexicana.

**5. Define su trayectoria de formación, actualización y desarrollo profesional en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.**

Reflexiona sobre su práctica y su contribución al fortalecimiento de una comunidad académica profesional para orientar su trayecto formativo hacia la educación de excelencia.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

**5.1. Analiza sus fortalezas y áreas de oportunidad para definir su trayectoria de formación continua en el ámbito educativo.**

- 5.1.1. Identifica sus áreas de oportunidad relacionadas con la función de supervisión apegadas a los fines, propósitos y metas de la Nueva Escuela Mexicana para su mejora continua.
- 5.1.2. Define su trayectoria de formación en el ámbito educativo, considerando sus áreas de oportunidad para fortalecer el ejercicio de su función.

**5.2. Organiza su desarrollo profesional con base en programas de formación, capacitación y actualización pertinentes, con el fin de desempeñarse como agente fundamental del proceso educativo en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.**

- 5.2.1. Participa en los eventos de formación académica y administrativa (cursos, talleres, asistencia a eventos académicos, etcétera) que le permitan ampliar sus conocimientos y habilidades.
- 5.2.2. Utiliza los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en su formación continua para mejorar su desempeño en las funciones de supervisión.



**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión**

**5.3. Participa con sus pares en actividades colegiadas para el intercambio de experiencias de formación que fortalezcan la práctica de supervisión de la comunidad escolar.**

- 5.3.1. Participa en actividades de formación con sus pares para fortalecer su práctica profesional en la comunidad escolar.
- 5.3.2. Plantea mecanismos de intercambio de experiencias y retroalimentación con sus homólogos para la mejora de su función.
- 5.3.3. Promueve entre sus pares estrategias para generar ambientes propicios para el logro de los aprendizajes en las comunidades escolares.



Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la  
Educación Media Superior

Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal  
con funciones de dirección y de supervisión

**VALIDACIÓN**

**Nota:**

La revisión de este documento se realizó en coordinación con personal académico de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Integra

**María Adriana Dander Flores**  
Directora de Promoción en Educación Media Superior

Revisa

**María Isaura Prieto López**  
Directora General de Reconocimiento

Revisa parte normativa

**Ernesto Abraham Garibay Martínez**  
Coordinador de Asuntos Jurídicos y Normatividad

Fecha de Documentación: **11 de diciembre de 2020**

Oficios de referencia: **USICAMM/0119/2020** y **SEMS/0291/2020**

Número de Revisión: **1**

# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la  
Educación Media Superior

**Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes,  
técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de  
supervisión**

11 de diciembre de 2020

## USICAMM

Unidad del Sistema para la Carrera  
de las Maestras y los Maestros